

pidiesen más religiosidad a sus deberes en los funcionarios del estado, ni más unión, virtud, y patriotismo en sus comitentes”.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1824.

Bernardino Rivadavia
Manuel J. García *

* A.H.P.B.A. *Junta de Representantes*. Año 1824. 48-4-33-114. También se encuentra publicado en el *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*. Año 1824. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia. Libro cuarto. p. 85 a 93.

[Mensaje del gobernador Juan Gregorio de las Heras. 18 de mayo de 1825.]

Señores:

Grandes eventos han llenado el período de vuestro receso. Al reuniros, conforme a nuestra ley y costumbre, encontráis la realidad de cuanto esperábais con inquietud en el año último.

El ejército libertador del Perú ha disuelto todos los materiales del poder español aglomerados en el corazón de los Andes y ha disipado hasta sus ilusiones. La independencia del continente americano es hoy una evidencia. El acto por el cual la Gran Bretaña acaba de reconocerla es otro suceso memorable, porque importa el triunfo de los principios que fundan la legitimidad de nuestros derechos contra la fastuosa alianza de la vieja aristocracia europea. Finalmente, las provincias del Río de la Plata se han mostrado reunidas en cuerpo de nación. El Congreso General, bien advertido de la situación de cada una de ellas, ha abierto una marcha digna, sancionando la Ley Fundamental, que os será luego presentada. En ella veréis, señores, brillar el mismo espíritu con que dictásteis la ley de 13 de Noviembre de 1824. La experiencia va demostrando que ella es la más propia para garantizar una unión que no debe ser prevenida, sino confirmada por las leyes.

El Gobierno ha provisto del tesoro de la Provincia a los gastos de la defensa y organización nacional, en la forma que será presentada.

El espera que merecerá esto vuestra aprobación, porque es conforme a vuestros más decididos anhelos. Pero, habría deseado evitar la necesidad de aceptar el encargo provisorio del Poder Ejecutivo Nacional, para no exponerse al peligro de alimentar prevenções, que no puede curar sino el tiempo y una civilización progresiva. El Congreso Nacional se apresurará sin duda a quitar ese pretexto de inquietud y la Provincia se li-

mitará entonces a dar ejemplos saludables de consagración generosa a la causa nacional, y de atención constante a la mejora de sus instituciones.

Estas atraen ya de todas partes hombres y capitales. La prosperidad creciente de nuestro comercio, la actividad de nuestra industria y el bienestar general de la población laboriosa, harán amar cada día más los principios de gobierno que nos rigen; siendo de esperar que ellos introduzcan hasta en las clases menos favorecidas del pueblo aquel buen sentido o sea instinto de libertad y orden que desconcierta y burla las maquinaciones de los ambiciosos. La ignorancia del pueblo ha sido siempre el gran fondo de sus recursos. Para combatirla, vosotros decretásteis el establecimiento de un número considerable de escuelas primarias en la ciudad y campaña. El se ha completado, pero el estado y progresos de las que fueron confiadas al cuidado de la Sociedad de Beneficencia ha colmado todas las esperanzas y servirá de modelo y de estímulo. Los colegios han recibido algunas mejoras en este año. Se ha procurado reprimir cuidadosamente el espíritu de insubordinación, que propagan siempre los ejemplos y el descuido en un largo período de revolución y desorden. Una juventud desacomtumbrada a todo sentimiento de respeto formaría hombres incapaces de ser libres, pues no podrían gobernar ni ser gobernados sino por el terror y la violencia. La Universidad carecía de constituciones, que dándole una existencia digna de su objeto, ofreciesen una garantía de que los sacrificios hechos para el establecimiento y conservación de la enseñanza clásica eran fructuosos. Esta obra está a punto de concluirse.

La repetición de los crímenes y especialmente el abigeato en la campaña han hecho palpar la ineficacia de las leyes existentes y los inconvenientes de la forma actual de proceder.

Un proyecto de ley será presentado inmediatamente para corregir aquellos males, que no es posible dejar pesar más tiempo sobre el país. Una comisión se ocupa del Código Mercantil, y sus trabajos os serán presentados en la sesión de este año. Para completar la seguridad de las propiedades rurales, ha sido necesario buscar un medio de fijar bien los límites de cada posesión, sacándolos de la incertidumbre en que han flotado hasta aquí, sin las seguridades que sólo es capaz de ofrecer la ciencia en este país llano como el mar. La comisión topográfica, organizada y habilitada de cuanto necesita, ha emprendido ya los trabajos que deben dar por resultado inmediato la fijación de mojones generales, que sirvan de punto de partida para las posteriores operaciones y que preparen la formación de una carta que será el título en el cual cada uno vea marcados indeleblemente los límites de sus posesiones.

Las obras públicas decretadas para la ciudad, se adelantan y perfeccionan; pero el Gobierno cree que un templo y una escuela en cada aldea, deben ser los monumentos que la Pro-

vincia levante a la libertad. Este plan ha empezado a ejecutarse y vosotros no rehusaréis votar en cada año alguna suma a tan digno objeto. La educación civil y religiosa formará las costumbres de un pueblo verdaderamente libre; ella hará más raros los delitos y menos necesaria la acción constante de la fuerza, para conservar la paz y sostener el orden. Vosotros aprobásteis en el año pasado el plan de edificar gradualmente en la campaña lugares de seguridad, a fin de facilitar la administración de justicia y de desterrar las prácticas inhumanas que la necesidad y la miseria habían introducido, para asegurar las personas prevenidas. En este año se han empezado estas obras, a las que se agregará la construcción de oficinas propias en cada distrito, donde se administre justicia, sin los inconvenientes que ofrece la mansión variable de los jueces de paz.

Los sacrificios hechos para la organización y reclutamiento del ejército de la Provincia no han sido infructuosos. El ha mejorado en número y disciplina. Los veteranos que cubren la frontera han llenado su deber satisfactoriamente; más la prudencia exige no sólo completar sino aumentar su fuerza. La comisión encargada de reformar el Código Penal Militar, adaptándolo a nuestras instituciones y necesidades, presentará en breve sus trabajos a vuestra deliberación.

Las rentas de la Provincia han ofrecido un aumento considerable con respecto al año anterior, y ellas han bastado a los gastos del servicio ordinario y extraordinario. El producto del empréstito realizado en Londres se ha transportado a esta plaza con ventaja, y sin causar alteración en el cambio. El Gobierno espera que las obras del puerto, a que era destinado principalmente, podrán realizarse por sociedades particulares y con sus propios capitales, dejando en tal caso libres aquellos fondos para destinarlos a otros objetos; mientras tanto se entretienen productivamente y fomentan nuestra industria, todos los documentos relativos serán puestos a vuestra consideración oportunamente. Las máquinas y útiles necesarios para la fabricación de moneda, están ya prontos, y un contrato se ha celebrado para montar el establecimiento en todo el año venidero. El Ministro de Hacienda os presentará las cuentas del año pasado y el presupuesto de gastos para el servicio ordinario del año próximo.

Señores: el Gobierno os felicita porque volvéis a vuestra honorable tarea bajo auspicios tan dichosos. El necesita mucho de vuestra cooperación; en la infancia de nuestra existencia nacional, y después de tan larga lucha, la paz tiene también sus peligros y exige grandes sacrificios. El espíritu de anarquía disfrazado de mil maneras puede corromper nuestras instituciones, y la aristocracia nacida en la misma revolución aprovechará todo para desacreditarlas.

Nuestra posición en esta grande época hace de una inmensa trascendencia los ejemplos que déis en el ejercicio de vuestras funciones. Es preciso demostrar que las instituciones liberales no sólo son las más propias para hacer felices y prós-



MANUEL DORREGO

peros a los pueblos, sino que ellas elevan sus ánimos y les inspiran una energía tremenda e irresistible cuando llega el momento de vengar el honor nacional.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1825.

JUAN GREGORIO DE LAS HERAS

Manuel J. García *

* MABRAGAÑA, H. *Los Mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910.* Buenos Aires. Comisión Nacional del Centenario, 1910. T. I: 1810-1839. p. 217 a 220.

[Mensaje del gobernador Manuel Dorrego. 14 de setiembre de 1827.]

MENSAJE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
A LA H. LEGISLATURA

Señores representantes:

Entre los deberes que impone al Gobierno el desempeño de su cargo, es uno de los más importantes el dar a la Honorable Sala los conocimientos precisos del estado en que ha recibido la Provincia, y presentarle el cuadro fiel de los negocios que se han puesto bajo su dirección.

En tiempos comunes, al principio de una legislatura que aparece en el período de la ley, este acto lleva consigo la ventaja de poner en correspondencia las ideas; y de excitar la atención de los legisladores sobre objetos especiales de su instituto; de dar movimiento a su acción; y de inclinar su patriotismo hacia los puntos que con más urgencia reclama las necesidades del Estado. Hay entonces una hábitud en los consejos; un enlace tan suave y natural en las leyes, que esta tarea viene a ser el sumario de los principios, y la expresión del sentimiento. Pero cuando, sucede hoy día, los trabajos de los legisladores han sido interrumpidos por un espacio considerable, esta franca comunicación, cuya utilidad es de suyo aún más evidente, y cuya trascendencia es inmensa, ofrece muchas dificultades. De estas circunstancias proviene que el Gobierno haya tenido que insuñar algunos días en reunir los datos necesarios para poder desempeñarse, mostrando a la Honorable Sala el bosquejo de lo que ha pasado en su ausencia, y juntando esos instantes desgraciados en que un delirio de política le quitó su administración, con estos días memorables que le vuelven su dignidad y sus derechos.